

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1401 PARTICIPACIONES ESTRUCTURADAS DE ADMINISTRACION LIMITADA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TALPICA INVERSIONES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión por absorción.

Se hace público que la Junta General, Extraordinaria y Universal de PARTICIPACIONES ESTRUCTURADAS DE ADMINISTRACION LIMITADA, S.L. como entidad absorbente y el Acta de las Decisiones del Socio Único de la entidad absorbida TALPICA INVERSIONES, S.L.U., fueron ambas celebradas con fecha 3 de abril de 2023, adoptaron por unanimidad de todos sus socios los acuerdos de fusión mediante la absorción de TALPICA INVERSIONES, S.L.U., con extinción por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente PARTICIPACIONES ESTRUCTURADAS DE ADMINISTRACION LIMITADA, S.L., que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de TALPICA INVERSIONES, S.L.U.

El acuerdo de fusión por absorción de las referidas entidades ha tenido como base el proyecto de fusión suscrito con fecha 17 de marzo de 2023, por los órganos de administración de las sociedades participantes de la fusión, no habiendo siendo necesario su depósito en el Registro Mercantil de Madrid en aplicación del artículo 42 de la Ley 3/2009, al ser adoptados los acuerdos de fusión de forma unánime por todos los socios de la entidad absorbente y el Socio Único de la entidad absorbida.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios de las sociedades participantes en la fusión y a los acreedores de las mismas de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores de oponerse a la fusión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la ley 3/2009.

Igualmente se hace constar el derecho, que corresponde a los representantes de los trabajadores y trabajadores y a los socios de las sociedades participantes de la fusión, de examinar en el domicilio social de cada sociedad participante de la fusión, copia los documentos de la fusión a que hace referencia el artículo 39 de la Ley 3/2009 fusión, así como a obtener la entrega y envío gratuito de los mismos.

Madrid, 3 de abril de 2023.- D. Carlos Federico Halpern Serra en nombre y representación de: (i) Participaciones Estructuradas de Administración Limitada, S.L. (Administrador Solidario), Y (ii) Talpica Inversiones, S.L.U.(Administrador Único).

ID: A230012235-1